

El CGPJ ratifica a los presidentes de Sala vetados por Bolaños

► Martínez Arrieta y Lucas seguirán al frente de dos plazas clave del Supremo tras renunciar Ferrer y Teso

NATI VILLANUEVA
MADRID

Tras un año de mandato del actual Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), y como sucedió con la elección de su presidenta, Isabel Perelló, el sector conservador del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) volvió a exhibir ayer unidad y determinación en el desbloqueo de las presidencias de dos salas clave del Tribunal Supremo: la que investiga y juzga a los aforados (en cuyas manos está el destino procesal de Ábalos, Santos Cerdán, Koldo o del fiscal general del Estado) y la que controla los actos y nombramientos del Gobierno.

Los diez vocales nombrados a propuesta del PP lograron atraer los votos de la mitad del grupo progresista (compuesto por otros diez vocales que volvieron a dividirse) y ratificaron en la presidencia de ambas salas (la Segunda y Tercera del Supremo) a quienes llevan siendo sus candidatos desde el primer momento y quienes ejercen desde hace meses estos puestos en funciones: Andrés Martínez-Arrieta y Pablo Lucas, respectivamente.

Aunque de perfil progresista, no eran los candidatos que quería el ministro de Justicia, Félix Bolaños, que



A. MARTÍNEZ-ARRIETA

Presidente en funciones de la Sala Segunda desde el pasado diciembre, cuando terminó el mandato de Manuel Marchena, este magistrado de perfil progresista es el número uno en el escalafón de la carrera judicial // EFE

el pasado septiembre ya perdió la primera batalla en el CGPJ al no lograr poner al frente de la presidencia del órgano ni a Ana Ferrer ni a Pilar Teso, las mismas que aspiraban ahora a estas dos presidencias de sala. Finalmente, fue la también progresista -aunque moderada- Isabel Perelló la que reunió los apoyos necesarios.

La elección de Martínez Arrieta y de Lucas se daba ya por hecha desde que hace unos días Ferrer y Teso retiraron sus candidaturas tras constatar que en una nueva votación (hasta el momento llevaban tres) tampoco iban a reu-



PABLO LUCAS

También Lucas venía ejerciendo la presidencia de la Sala Tercera desde que el anterior presidente, César Tolosa, se fue al TC. El prestigio de este juez, encargado del control judicial del CNI, es incuestionable // ABC

nir los trece votos necesarios, que los vocales propuestos por el PP ya tenían además amarrados. Este bloque manifestó de forma clara que en ningún caso iba a apoyar a las candidatas de Bolaños y que su condición de mujer no iba a pasar por delante de los méritos, capacidad, experiencia y antigüedad de los magistrados ayer elegidos.

Cerrado ya este acuerdo gracias a la ruptura del grupo progresista, la incógnita era saber por cuántos votos resultaría avalado cada uno de ellos. Martínez Arrieta obtuvo 15 y Lucas 16. Cinco vocales del bloque progresista en el

primer caso y cuatro en el segundo se abstuvieron en la votación.

Especialmente significativo resulta que nueve de los diez vocales de este grupo progresista (los propuestos por el PSOE, pues el décimo fue propuesto por Sumar) se vieran en la necesidad de expresar su posición respecto a esta votación en una nota difundida a los medios. En ella señalan que durante los siete meses que estas presidencias llevan bloqueadas han defendido que, «como mínimo», una de ellas debía ser ocupada por una magistrada, pues la ley de cuotas establece que debe garantizarse el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, de modo que ningún sexo supere el 60 % ni sea inferior al 40 %. «La aplicación de la ley de paridad era prioritaria para nuestro grupo», señalan.

Paridad en la carrera

Destacan la «excelencia profesional» e «idoneidad» de Ferrer y Teso, sus extraordinarios currículos y su «sólida experiencia» en el Supremo. «La representación equilibrada pretende romper inercias masculinas profundamente consolidadas, que perpetúan una situación en la que, pese a la feminización de la profesión, los cargos de poder siguen siendo ocupados mayoritariamente por hombres. El argumento de que la paridad rompe con los principios de mérito y capacidad es falso», apuntan los vocales de este grupo, que aseguran que si han facilitado el desbloqueo de estas dos presidencias es por «lealtad institucional».

Además de estas dos presidencias, el Pleno del CGPJ acordó ayer otros 24 nombramientos, entre ellos los de los presidentes de los TSJ de Andalucía y de Aragón. En su primer año de mandato, el órgano ha realizado 161 nombramientos, de los que el 42,2 por ciento han recaído en candidatas mujeres.